

Quito, marzo 12, 2007

**Señores  
Junta General de Accionistas  
CLUB DE LA UNION QUITO S.A.**

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2006.

He obtenido de los administradores toda la información y documentación sobre las operaciones que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de la **SOCIEDAD ANÓNIMA CLUB DE LA UNIÓN QUITO**, al 31 de diciembre de 2006 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. - La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2006, así como las normas legales vigentes.
2. - Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
3. - He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
4. - El Sistema de Control Interno Contable de la **SOCIEDAD ANÓNIMA CLUB DE LA UNIÓN QUITO** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. - Además se deja constancia de que la Compañía de Auditores VMR del Ecuador Auditores y Consultores Cía. Ltda. ha entregado a la Gerencia General su Informe por el año 2006.

6. - Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

7. - La valuación de Muebles y Enseres y Equipos de Computación se realiza al costo de adquisición. Los activos fijos se depreciaron de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada: edificios 20 años; muebles, enseres y equipos 10 años; equipos de computación 3 años y los activos de operación 5 años.

8. - Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Los Estados Financieros y su contabilidad están expresados en DOLARES de acuerdo con las normas legales vigentes para el período 2006.

En mi opinión los criterios y políticas contables utilizados por la Compañía para elaborar los Estados Financieros son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de la **SOCIEDAD ANONIMA CLUB DE LA UNIÓN QUITO** al 31 de diciembre 2010.

#### **EVENTOS RELEVANTES EN EL AÑO 2006**

- De acuerdo al contrato de Comodato de fecha 1 de enero 2004, la administración y operación de la **SOCIEDAD ANÓNIMA CLUB DE LA UNIÓN QUITO** estuvo bajo la responsabilidad de la **CORPORACIÓN UNION QUITO** hasta el 31 de diciembre de 2010.

#### **NOTAS AL BALANCE GENERAL**

- Al 31 de diciembre de 2006, el Club de la Unión Quito S.A. mantiene una inversión a plazo fijo de USD. 1031.359,58 que incluidos los intereses por cobrar representan el 26,51 % del total de los Activos.
- Las cuentas por cobrar por Cuotas de Mantenimiento ascienden a USD. 48.400,00 que representan el 1.24 % del total de los Activos.
- Los pasivos suman USD. 27.006,09

## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

- Los ingresos de La SOCIEDAD ANÓNIMA CLUB DE LA UNION QUITO, provienen del Fondo Especial de Protección Patrimonial que fueron de USD. 280.170,83; por intereses ganados USD.45.323,08 y por ingresos varios USD.8.334,50 lo cual da un total de ingresos de USD. 333.828,41.
- Los gastos Administrativos en el año 2006 fueron de USD. 30.000,00 los cuales representan el 8,99 % en relación al total de los ingresos y comparados con el período 2005 tuvieron una disminución del 13.12%.
- Los gastos por depreciaciones ascienden a USD. 305.668,15 los mismos que representan el 91.56% del total de los ingresos y el 90,74% del total de gastos del período analizado.

Atentamente,



**Lcda. Mariana Rocha**  
**CPA 21715**